

ADM /18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 138.- En la Provincia de San Luis, a DIECINUEVE días del mes de MARZO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.

DIJERON: Visto el reconocimiento solicitado por las Coordinadoras de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la ciudad de San Luis y Villa Mercedes, Lic. María Susana Domínguez y Dra. Adriana Martini, respectivamente, elevado a la Dra. Mónica Viviana Corvalán, en su carácter de Coordinadora General de los Centros de Mediación Judicial y Extrajudicial de la Provincia de San Luis, para los agentes del Centro de Mediación de la ciudad de San Luis, Brathering Jonatan, Oyaneder Pablo y Campano Mariana por contribuir en el proceso de adaptación del sistema Iurix al procedimiento de mediación; capacitar y elaborar un instructivo detallado para Mediadores y personal administrativo tanto en el Centro de Mediación de San Luis como en las Salas de Mediación de La Punta, Juana Koslay, La Toma, La Calera, El Trapiche y Candelaria; a la vez asistiendo y evacuando a diario consultas a los Centros de Mediación de Villa de Merlo, Concarán y Villa Mercedes, y para los agentes del Centro de Mediación de la ciudad de Villa Mercedes, Mariani José Rodolfo, Sosa Claudia y Pollo Marisa, por su colaboración en la capacitación de mediadores y practicantes en el sistema Iurix on line.

Que la adaptación realizada del sistema Iurix al proceso de mediación posibilita el acceso en cualquier momento y desde

cualquier ordenador con acceso a Internet, poder visualizar el legajo, realizar el sorteo de causas ingresadas, la aceptación de cargo, designación de comediador, fijar fechas de audiencias, dejando constancia de las mismas y sus correspondientes notificaciones, carga de la documentación, planillas de audiencia, acuerdos y actas finales, siendo beneficioso tanto a Mediadores como personal administrativo, agilizando el procedimiento y adoptando la política de despapelización de este Tribunal.-

Por todo ello y teniendo en cuenta la importancia de reconocer el trabajo eficiente a tales agentes, instándolos a continuar por el camino de la superación personal, profesional y compromiso institucional, y con el objetivo de que este accionar se multiplique en todo el personal judicial, resulta pertinente otorgar un reconocimiento a dicho grupo de trabajo;

ACORDARON: I) OTORGAR UN RECONOCIMIENTO ESPECIAL para los agentes del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial de la ciudad de San Luis, Brathering Jonatan, Oyaneder Pablo y Campano Mariana y de la ciudad de Villa Mercedes, Mariani Jose Rodolfo, Sosa Claudia y Pollo Marisa por contribuir al desarrollo de la adaptación del sistema Iurix al procedimiento de mediación, capacitar y asistir diariamente a Mediadores y personal administrativo de los Centros de Mediación.

II) DISPONER que por Dirección de Recursos Humanos se agregue copia del presente en los legajos pertinentes.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.-

MC